

## ACCESIBILIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES

El sufragio de las personas con discapacidad.

### Apoyo a las Personas con Discapacidad Intelectual

Estas pautas de trato adecuado a las personas con discapacidad intelectual en los procesos electorales han sido elaboradas por el Centro Español de Accesibilidad Cognitiva del Real Patronato sobre Discapacidad.

Con el fin de que el procedimiento de votación sea accesible para las personas con discapacidad intelectual se recomiendan las siguientes medidas.

Compruebe si el colegio electoral cuenta con señalética que ofrezca apoyo cognitivo y también si existe información en lectura fácil ya que esto facilitará el proceso a las personas con discapacidad intelectual y a las personas con dificultades cognitivas, en general. Si existe información en lectura fácil, asegúrese de que queda visible para que quien la necesite pueda utilizarla.

Recuerde que no todas las personas con discapacidad intelectual tienen rasgos que las identifiquen como tal, por lo que es importante que preste atención al comportamiento, por si pudiese encontrarse ante un caso de una persona con discapacidad intelectual.

En estos casos, puede ser que la persona encuentre más dificultades para expresarse, presente un pensamiento más lento, le cueste más ejecutar las acciones o pueda dar la sensación de estar despistada.

Si se diese el caso, dele el tiempo suficiente para que puede actuar sin nervios y con seguridad. No le apesure bien sea a través del lenguaje verbal o corporal.

Si la persona le hiciese alguna pregunta, conteste utilizando un tono sereno, tranquilo y utilice un lenguaje sencillo y claro. Procure asegurarse de que la persona ha entendido sus indicaciones.

Si la persona se presenta a votar y le falta el DNI o algún otro documento, reclámeselo con tranquilidad, explicándole bien qué es lo que le hace falta.

Si la persona con discapacidad intelectual no encuentra su mesa electoral, o tiene problemas con el listado del censo o para utilizar la cabina, procure ayudarle sin invadir

su intimidad. Si la persona necesita apoyo para localizar alguna ubicación concreta del colegio electoral, trate de acompañarle o de encontrar a alguien que pueda hacerlo, con el fin de que la persona con discapacidad intelectual no se ponga nerviosa ni se pierda.

Si ha identificado que se trata de una persona con discapacidad intelectual, no se adelante ofreciendo apoyos que quizá no necesite. Espere a que la persona manifieste sus demandas o sus dudas para atenderla.

No cuestione su derecho al voto, por el mero hecho de tener una discapacidad intelectual.

Piense que puede ofrecer estos apoyos cognitivos, no solo a las personas con discapacidad intelectual sino también a personas mayores, a migrantes que no conozcan bien nuestro idioma o a cualquier persona en un momento de nerviosismo.